



REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO (ART 10 N° 8)  
COMPRA MATERIAL DE OFICINA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ - 01186

IQUIQUE, 15 DIC 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario adquirir material de oficina para entregar en los Jardines Infantiles y oficinas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Iquique.

2.- Que, el material se adquirió en **Distribuidora Nene Ltda., R.U.T. 76.067.436-2, por un monto de \$375.886.-** (Trescientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos) IVA INCLUIDO.

3.- Que, el ART 10 N° 8, establece que cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO

1.- Téngase por autorizado la compra de material de oficina en **Distribuidora Nene Ltda. R.U.T. 76.067.436-2, por un monto de \$375.886.- (IVA INCLUIDO).**

2.- Páguese a **Distribuidora Nene Ltda. R.U.T. 76.067.436-2, por un monto de \$375.886.- (IVA INCLUIDO),** previa recepción conforme de los trabajos y la factura correspondiente.

3.- Publíquese este trato directo en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.04.001.. PR 01 del presupuesto vigente del servicio

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



*[Handwritten Signature]*  
PAMELA BOYARDI VILLALOBOS  
EDUCADORA DE PÁRVULOS  
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ

PBV/RVK/ARB/INA/ina  
DISTRIBUCIÓN: